



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha (dd/mm/aaaa): 02/06/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 2017 00349 00	Ordinario	RUFELBER CABARCA TOVAR	TRANSPORTES SAN SILVESTRE S.A.	Auto niega medidas cautelares	01/06/2021	VIR	
68001 31 03 001 2018 00126 00	Ordinario	MERCEDES CHAVARRO ARDILA	PEDRO ANTONIO CASTELLANOS SEPULVEDA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA DE RECONVENCION.	01/06/2021		
68001 31 03 001 2019 00274 00	Ordinario	OSCAR HERNANDEZ JAIMES	HECTOR GIRALDO SARMIENTO	Auto decreta medida cautelar	01/06/2021	VIR	
68001 31 03 001 2021 00061 00	Reorganizacion Persona Natural	CLAUDIA YANETH LOPEZ LANDAZABAL	CLAUDIA YANETH LOPEZ LANDAZABAL	Auto inadmite demanda	01/06/2021		
68001 31 03 001 2021 00064 00	Ordinario	INDUSTRIA DE EJES Y TRANSMISIONES S.A.	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER	Auto fija caución CORRESPONDIENTE AL 20% SE CONCEDEN 5 DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO	01/06/2021	VIR	
68001 31 03 001 2021 00068 00	Ordinario	ESMERILDA DE JESUS DOWNS DE CASTRILLON	KREDIT PLUS S.A.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA - REMITE	01/06/2021	VIR	
68001 31 03 001 2021 00075 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	HERNAN FELIPE MARTINEZ CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/06/2021		
68001 31 03 001 2021 00075 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. ANTES BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	HERNAN FELIPE MARTINEZ CALDERON	Auto decreta medida cautelar	01/06/2021		
68001 31 03 001 2021 00078 00	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/06/2021		
68001 31 03 001 2021 00078 00	Ejecutivo Singular	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTA EPS-S	Auto decreta medida cautelar	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO**